



Multas REC | Ministerio de Economía y Finanzas | Auditoría Interna de la Nación:

Descripción

Pago de multa por registro de los estados financieros fuera de plazo y/o por incumplimiento a la prohibición de distribución de dividendos.

¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite?

Esta información se encuentra disponible en la web tramites.gub.uy.

Para acceder a la misma ingresar en el siguiente enlace: <u>https://tramites.gub.uy/ampliados?id=5337</u>

¿Qué requerimientos necesito para poder realizar este trámite en línea?

- a. Contar con conexión estable a internet.
- b. Contar con dirección de correo electrónico.
- c. Estar adherido o contar con alguno de los medios de pago habilitados.
- d. Posibilidad de adjuntar archivos en formato P. D. F.

Este trámite puede ser iniciado por Sociedades comerciales y demás sujetos obligados (Art 24 Ley 18930).

¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea?

1 Inicio	2 Identificación de la Entidad	3 Multa	4 Resumen	5 Pago	6 Valoración
Inicio Descripción del trámite					Los campos indicados con * son obligatorios
Ingrese la casilla de mail donde	e se le debe enviar información sobre	e este trámite.			
Correo electrónico ciuda Código de verific	ación:* m87 b	ご			

Continuar al paso siguiente >>

El primer paso corresponde al ingreso de los datos de inicio.





Ingrese la casilla de mail donde se le debe enviar información sobre el trámite y los datos de la imagen que se mostrará en el Captcha.

Haga click en continuar al paso siguiente.

Inmediatamente después de completar el inicio recibirá un correo electrónico, a la casilla que ingresó, con la siguiente información:

- Un número provisorio identificador del trámite y un enlace que le permite retomar el trámite si por algún motivo no logra completar el inicio en el momento. A partir de la recepción de este correo usted tendrá 3 días para poder culminar el trámite.
- 2) Un código que le permite realizar el seguimiento en línea de la situación del trámite en el portal del Estado. Para ello, ingrese en el enlace <u>https://tramites.gub.uy/seguimiento</u> y copie y pegue el numero recibido en el correo (si no recibe esta información en este correo, le llegará un mail con este detalle en las próximas horas).

1 🕑 Inicio		2 Identificación de la Entidad	3 Multa	4 Resumen	5 Pago	6 Valoración
Identificació	ón de la Entidad ^{ámite}					Los campos indicados con * son obligatorios
0	Se le ha asignado Le hemos enviado un c El Código para realizar Copie el código y pegue	el código: 1348 a su solici correo electrónico a la casilla el seguimiento en línea del estac e en la página de seguimiento: <u>h</u>	tud de inicio de trámi la inf do del trámite es: OBDFNB : ttps://tramites.gub.uy/segi	te. ormación requerida para retomar el trá 30L almiento	mite en caso que sea necesario.	





——— Datos personales del represe	entante
Tipo de documento:*	Cédula de Identida
	Incluir dígito verificador sin puntos ni guión
País emisor:*	URUGUAY
Apellido:*	
Nombre:*	
Calidad del representante:*	×

Recuerde que los espacios con asterisco (*) son obligatorios.

El segundo paso corresponde a los Datos de Identificación de la Entidad.

En el espacio Tipo de documento seleccione una opción de la lista desplegable:

- Cédula de identidad
- Pasaporte
- Otro

Ingrese Número - Incluir dígito verificador sin puntos ni guión.

En el espacio País emisor seleccione una opción de la lista desplegable.

Si en el espacio *Tipo de documento* seleccionó *Cédula de identidad* el país emisor será Uruguay por defecto. El número de documento que usted ingrese se validará automáticamente con la Dirección Nacional de Identificación Civil y los espacios Nombres y Apellidos se completarán de forma automática.

En el espacio Calidad del representante seleccione una opción de la lista desplegable:

- Mandatario.
- Representante legal.

Datos de la Entidad	
RUT:*	
Razón Social:*	
Naturaleza Jurídica:*	

Complete los espacios.

En el espacio *R. U. T.*, ingrese el número correspondiente. Con el número de R. U. T. ingresado, el sistema realiza una consulta al sistema de la D. G. I. y completa de forma automática el espacio *Razón Social*.





Domicilio de la entidad		
Departamento:*	MONTEVIDEO	
Localidad:*		
Calle:*		
Número:*		
Otros datos:		
		.11
	Apto, bloque	.etc.
Datos para comunicaciones y	y notificaciones	
Teléfono:*		
Otro teléfono:		
Correo electrónico:*		

Solicito que el correo electrónico aportado en este acto sea utilizado a efectos de las comunicaciones y notificaciones electrónicas correspondientes, declarando expresamente que el mismo expide un acuse de recibo automático en favor de la Entidad emisora cada vez que se realiza una notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 28 del Decreto 276/013.

 Salir
 Descartar
 Guardar
 Continuar al paso siguiente >>

Recuerde que los espacios con asterisco (*) son obligatorios.

Complete los espacios.

En el espacio Departamento seleccione una opción de la lista desplegable:

- Artigas.
- Canelones.
- Cerro Largo.
- Colonia.
- Durazno.
- Flores.
- Florida.
- Lavalleja.
- Maldonado.
- Montevideo.
- Paysandú.
- Rio Negro.
- Rivera.
- Rocha.
- Salto.
- San José.





- Soriano.
- Tacuarembó.
- Treinta y Tres.

Complete el espacio Teléfono y Correo electrónico.

Leyenda: Solicito que el correo electrónico aportado en este acto sea utilizado a efectos de las comunicaciones y notificaciones electrónicas correspondientes, declarando expresamente que el mismo expide un acuse de recibo automático en favor de la Entidad emisora cada vez que se realiza una notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 del Decreto 276/013.

Si desea puede salir del formulario, descartar el formulario o guardar el formulario y retomarlo en otra oportunidad.

Para continuar haga click en el botón Continuar al paso siguiente.

1 🕑 Inicio		2 Identificación de la Entidad	3 Multa	4 Resumen	5 Pago	6 Valoración
Multa Descripción del trámite						Los campos indicados con * son obligatorios
¿Usted tiene ini por fiscal	ciado un expediente lización de oficio? :*	◯ Si ◯ No				

Recuerde que los espacios con asterisco (*) son obligatorios.

El tercer paso corresponde a los Datos de la Multa.

Usted debe ingresar si tiene iniciado un expediente por fiscalización de oficio. En caso de responder *Sí*, se le habilitará el campo *Número de Expediente* que deberá completar de forma obligatoria.





Motivo de la multa	
Fecha de cierre de ejercicio económico:*	
Fecha presentación estados financieros al REC:*	
Pago de multa voluntario por:	
	Registro fuera de plazo
	Incumplimiento a la prohibición de distribución de dividendos
Reiteración en el incumplimiento a la obligación de registrar:*	⊖si ⊖No
Reiteración en el incumplimiento a la prohibición de distribución de dividendos:*	⊖si ⊖No

En el bloque *Motivo de la multa*, usted deberá completar la *Fecha de cierre de ejercicio económico* seleccionando una fecha del calendario que se despliega.

Con el número de R U T y la fecha de cierre se consulta automáticamente el servicio de la Central de Balance para corroborar si los Estados Financieros están ingresados. Para continuar con el trámite usted deberá registrar en la Central de Balances los Estados Financieros correspondientes al ejercicio cuya multa se está abonando (<u>https://www.cbe.gub.uy</u>).

Usted deberá completar también la *Fecha de presentación de estados financieros en el REC* seleccionando una fecha del calendario que se despliega.

Usted deberá marcar a qué concepto corresponde el Pago voluntario de multa:

- *Registro fuera de plazo* (esta opción se marca por defecto si corresponde -se autocalcula de forma automática.
- Incumplimiento a la prohibición de distribución de dividendos.

Si la multa a pagar corresponde a Registro fuera de plazo, se habilita el campo Reiteración en el incumplimiento a la obligación de registrar y usted deberá marcar de forma obligatoria si corresponde o no corresponde.

Si la multa a pagar corresponde al *Incumplimiento a la prohibición de distribución de dividendos*, se habilita el campo *Reiteración en el incumplimiento a la prohibición de distribución de dividendos* y usted deberá marcar de forma obligatoria si corresponde o no corresponde.





— Cláusula de consentimiento informado ———	-
--	---

De conformidad con la Ley No. 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de De la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: Multas REC: Los di su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que le Auditoría Interna de la Nación y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acce establecido en la LPDP.	tos Personales y Acción de Ha tos personales serán tratados is puedan utilízar para finalidad so, rectificación, actualización,	abeas Data (LPDP), los datos suminis con el grado de protección adecuado les distintas para las que han sido sol , inclusión o supresión, es Paysandú	trados por usted quedarán incorporados en una tomándose las medidas de seguridad necesari- icitados al usuario. El responsable de la base di 941 esq. Rio Branco CP 11100 Montevideo-Urug	base de datos, as para evitar e datos es uay, según lo
Términos de la cláusula:* O Acepto los términos No acepto los términos. (No se enviará el	mensaje)			
AVISO	ocumentación original que estir	me pertinente.		
<< Volver al paso anterior	Salir D	escartar Guardar	Continuar al	paso <i>s</i> iguiente >>

Para finalizar debe aceptar los términos de la Cláusula de Consentimiento Informado.

La Auditoría interna de la Nación podrá solicitar en cualquier momento del trámite la documentación original que estime pertinente.

Si desea puede salir del formulario, descartar el formulario o guardar el formulario y retomarlo en otra oportunidad. También puede volver al paso anterior.

Para finalizar, haga click en botón Continuar al paso siguiente.

1 Inici	2	2 C Ider	tificación de la Entidad	3 ↔ Multa	í	4 Resumen		5 Pago		6 Valoración	
Resur	nen ón del trámite										
	– Resumen –								Los c	ampos indicados con * sor	n obligatorios
		Pago voluntario de Mu	ta por:	Reiteración	Pago	U.I.					
											_
		Resumen: Se	pagan \$								
<u><< V</u>	olver al paso anter	ior		Salir		Descartar	Guardai	r		Continuar al paso sigui	ente >>

Aparecerá un resumen con el detalle de la multa que debe abonar y el monto correspondiente.





Si desea puede salir del formulario, descartar el formulario o guardar el formulario y retomarlo en otra oportunidad. También puede volver al paso anterior.

Para hacer efectivo el pago, haga click en el botón Continuar al paso siguiente.

10 Inicio	2 Identificación de la Entidad	3⊘ Multa	4 ⊘ Resumen	5 Pago	6 Valoración
Pago					
Descripción del trámite					Los campos indicados con * son obligatorios
Información general					
Resumen:	Multas REC				
Concepto:	3				
Costo del trámite:	\$U 875000.0				
Pasarelas y medios de pag	0S				
Pasarela de pago habilitada:					
GatewayITC					
Medios de pago habilitados:					
🕤 BANRED 💧 Santar	nder BBVA	BANCO REPUBLICA Bancoltau	LloydsTS8		
Atención El trámite continuará inme	diatamente que se confirme e	l pago			
		Salir		Guardar	Continuar al paso siguiente >>

El quinto paso corresponde a la información de **Pago**.

Se desplegará la pantalla para elegir cómo efectuar el pago. Al finalizar podrá cancelar o continuar haciendo click en el botón correspondiente.

Una vez confirmado el pago, aparecerá un mensaje que indicará que se ha realizado la transacción correctamente y se informará el número de referencia de transacción.





1 🕑 Inicio	2 Identificación de la Entidad	3♥ Multa	4 Resumen	5 오 Pago	6 Valoración
Valoración Descripción del trámite					Los campos indicados con * son obligatorios
Co Esti Fec Núr Ide: A la Sala AIN	nfirmación del trámite imado ciudadano: rámite Multas REC se ha iniciado exitosamente. ha de inicio del trámite: 24/5/2018 09:19 mero de trámite: 1583 ntificador del trámite: 2018-5-3-409-000165 a brevedad le será comunicada su confirmación. chas gracias por utilizar este servicio. uda atentamente,				
Ayúdenos ¿Cómo calificar	s a mejorar ia esta gestión?:				

Haga click en el botón *Finalizar* para que su trámite quede efectivamente iniciado. Si usted no finaliza el trámite, éste no será recibido por el organismo.

Para concluir el trámite califique la gestión haciendo click sobre las estrellas. Opcionalmente puede ingresar

A continuación recibirá un correo electrónico con la siguiente información:

Estimado ciudadano:

comentarios.

Nos es grato notificarle que ha iniciado exitosamente el trámite de Multas REC.

El trámite está identificado con el número: **<ZZZZ>** que será requerido para cualquier acción que pueda originar dicho trámite.

A la brevedad le será comunicada su confirmación.

Muchas gracias por utilizar este servicio.

Saluda atentamente,

AIN





Se adjunta un archivo en formato P D F con la información ingresada por el ciudadano.

¿Dónde puedo realizar consultas?

Para realizar consultas presenciales en el organismo deberá agendarse. Los días en que se atienden las consultas son los miércoles.

Por consultas telefónicas en el organismo: 29017223 interno 5121 o 5123.

En los canales de Atención Ciudadana:

- En forma telefónica a través del 0800 INFO (4636) o *463.
- Vía web a través del mail: <u>atencionciudadana@agesic.gub.uy</u>.

En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en <u>www.atencionciudadana.gub.uy</u>.

¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

El trámite será recepcionado por la Mesa Reguladora de la Auditoría Interna de la Nación. Si fuese necesario solicitarle aclaración sobre los datos ingresados, se comunicarán con usted mediante correo electrónico a la dirección que ingresó en el formulario.

Una vez revisado y confirmado el trámite por Secretaría de Estudios Técnicos, usted recibirá un mail con la constancia de pago correspondiente.

Todas las comunicaciones (notificaciones / observaciones / resoluciones) que el organismo deba realizar para dar curso a su trámite, serán enviadas por correo electrónico desde la casilla <u>notificacionsa@ain.gub.uy</u> a la dirección que usted indicó como válida en el formulario para recepción comunicaciones y notificaciones.